



INSTRUCCIONES PARA LOS DOCTORANDOS PARA LA DEFENSA DE LOS PLANES DE INVESTIGACIÓN

1. En el acto de defensa del PLAN DE INVESTIGACIÓN (PI) se ha de presentar y justificar el PLAN que va a desarrollarse, y no un informe de las actividades realizadas a lo largo del curso.
2. La presentación del plan ha de durar máximo 15 mín.
3. El PI será evaluado según las dimensiones que figuran en [la página del programa](#).[†]
4. Traiga la presentación en un pincho USB para poder usar los medios informáticos de la sala donde se vaya a hacer la defensa en PDF u otro formato compatible con el S.O. de la sala.
5. Para facilitar el control de tiempos y el turno de preguntas por parte del tribunal, se recomienda encarecidamente que numeren la presentación de la forma n.º pag./nº total pag.
6. Aquellos Doctorandos que soliciten co-dirección deben justificar su necesidad durante la defensa, y la comisión debe valorarlo explícitamente.
7. De manera extraordinaria y justificada podrá realizarse la defensa de forma telemática. Para ello el director habrá de solicitarlo al presidente de la comisión evaluadora y encargarse de la conexión con el doctorando el día y hora de la defensa del PI.

[†] https://doctorados.ugr.es/ingenieriacivil/pages/organizacion_programa/_doc/pi/evaluacionpi